

¿Cuánto dinero han perdido los municipios en una década?

Secretaría Ejecutiva
Coordinación de Asistencia Técnica
Estadística

Septiembre, 2022

Los municipios: primer orden de gobierno




Los gobiernos municipales son el primer orden de gobierno y los primeros en la línea de batalla y defensa contra diversos efectos y consecuencias de crisis económica, social, sanitaria.

No extraña, entonces, que la previsión de recortes al gasto federalizado y a los fondos que reciben los municipios haya ocasionado inconformidades, pronunciamientos, propuestas por parte de presidentes municipales y de asociaciones municipales de diversas entidades, en un ambiente político de centralismo federal.

El Gasto Federalizado corresponde a las transferencias de recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios a través de: aportaciones federales, participaciones, subsidios y convenios de descentralización.

Recaudación Federal Participable



The background features a dark blue area on the left with a white line graph showing an upward trend. Below the graph is a stack of gold coins. A large, curved teal shape separates the background from the main text area.

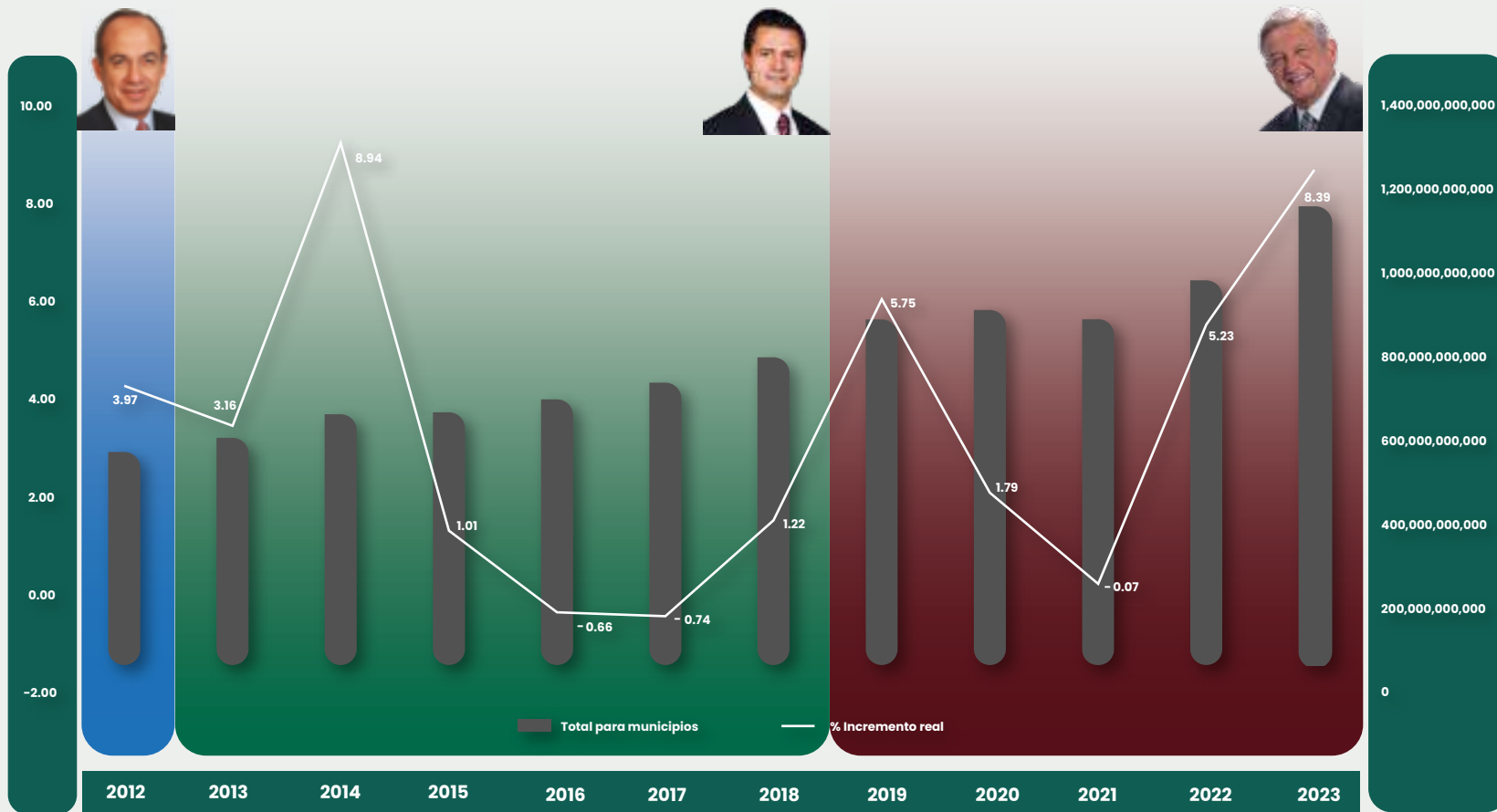
Se espera que en 2023 la Recaudación Federal Participable *(RFP) se incremente el 10.45% real o 417.2 mil millones de pesos** (mmdp), en relación con los recursos aprobados en 2022, para quedar en 4 billones 443.2 mmdp.

*La recaudación federal participable son los ingresos que percibe la Federación a través de impuestos federales, derechos de minería y parte de los ingresos petroleros. Excluye los ingresos petroleros por asignaciones y contratos, ISR de funcionarios públicos de gobiernos subnacionales, el ISAN y otros derechos e impuestos relacionados con la exploración y extracción de hidrocarburos y venta de gasolinas. (Definidos en las fracciones I a X del Art. 2 de la Ley de Coordinación Fiscal)

**La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) mandata que el gasto federalizado, en el que se incluyen las participaciones y aportaciones, se financie con la RFP.

Recursos económicos

para municipios y porcentaje del incremento real



*Incluye Ramo general 23, 28 y 33.

**En 2023 son estimaciones de acuerdo al Proyecto de Presupuesto de la Federación 2023

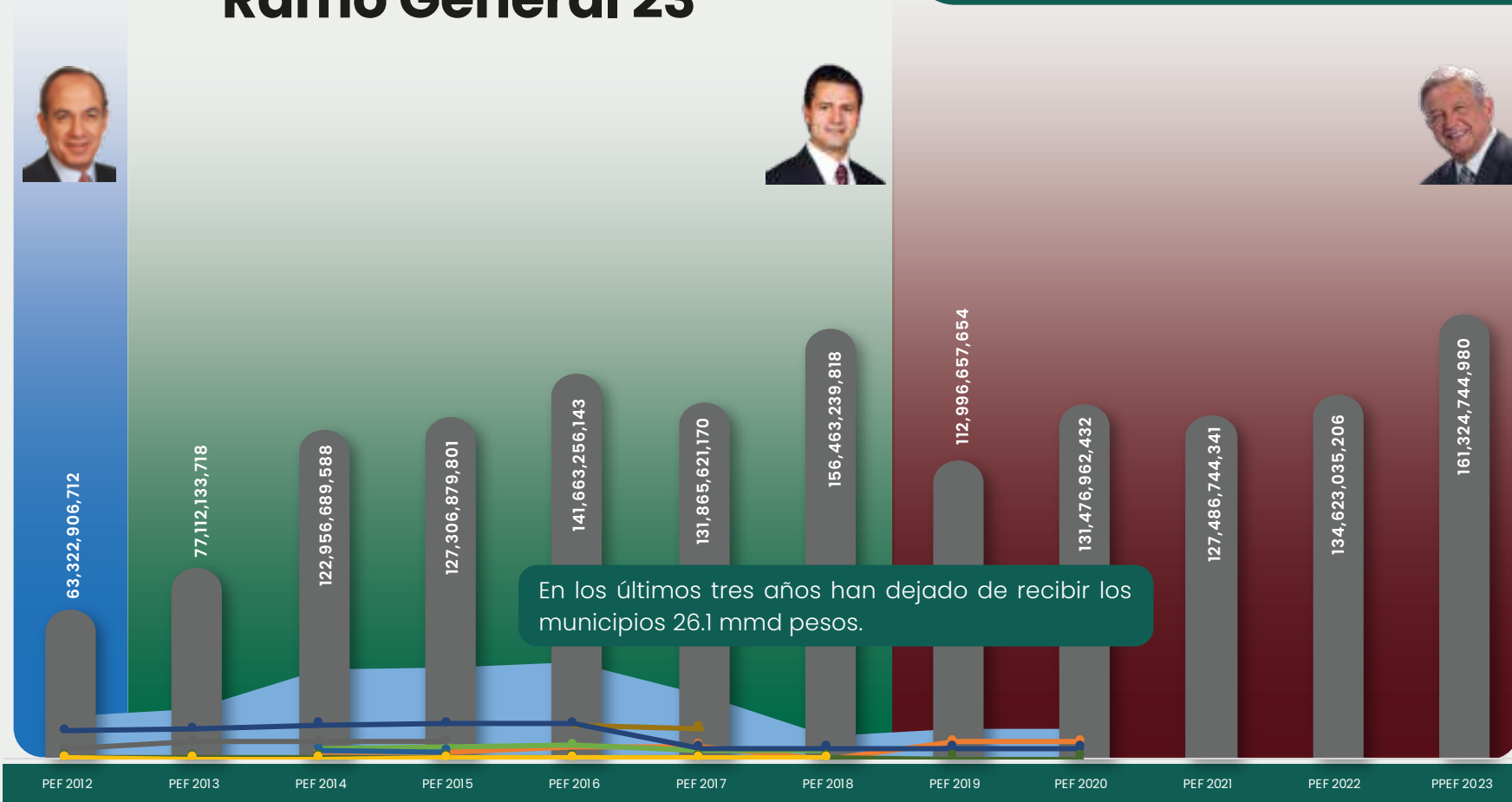
Fuente: Elaborado por PROLOCAL con información de los PEF 2012-2022 y del PPEF 2023 y Proyectos México Inversión

El dinero para los municipios



El Ramo General 23 es uno de los apartados en los que se programa presupuesto federal para cubrir salarios del gobierno federal, atender desastres naturales, apoyar el desarrollo regional en los estados, y controlar el presupuesto con base en los ingresos excedentes.

Ramo General 23



En los últimos tres años han dejado de recibir los municipios 26.1 mmd pesos.

- Pérdidas
- Ramo General 23 (municipios)
- Fondo Minero
- Fondo de Apoyo en Infraestructura y productividad
- Fondo de Capitalidad
- Fondo de Cultura
- Fondo de Modernización de los Municipios
- Fondo de Pavimentación a Municipios (y espacios deportivos para municipios)
- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
- Fondo Metropolitano
- Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
- Espacios deportivos para estados y municipios
- Fondo de Apoyo a Migrantes

Fuente: Elaborado por PROLOCAL con información de los PEF 2012-2022 y del PPEF 2023.

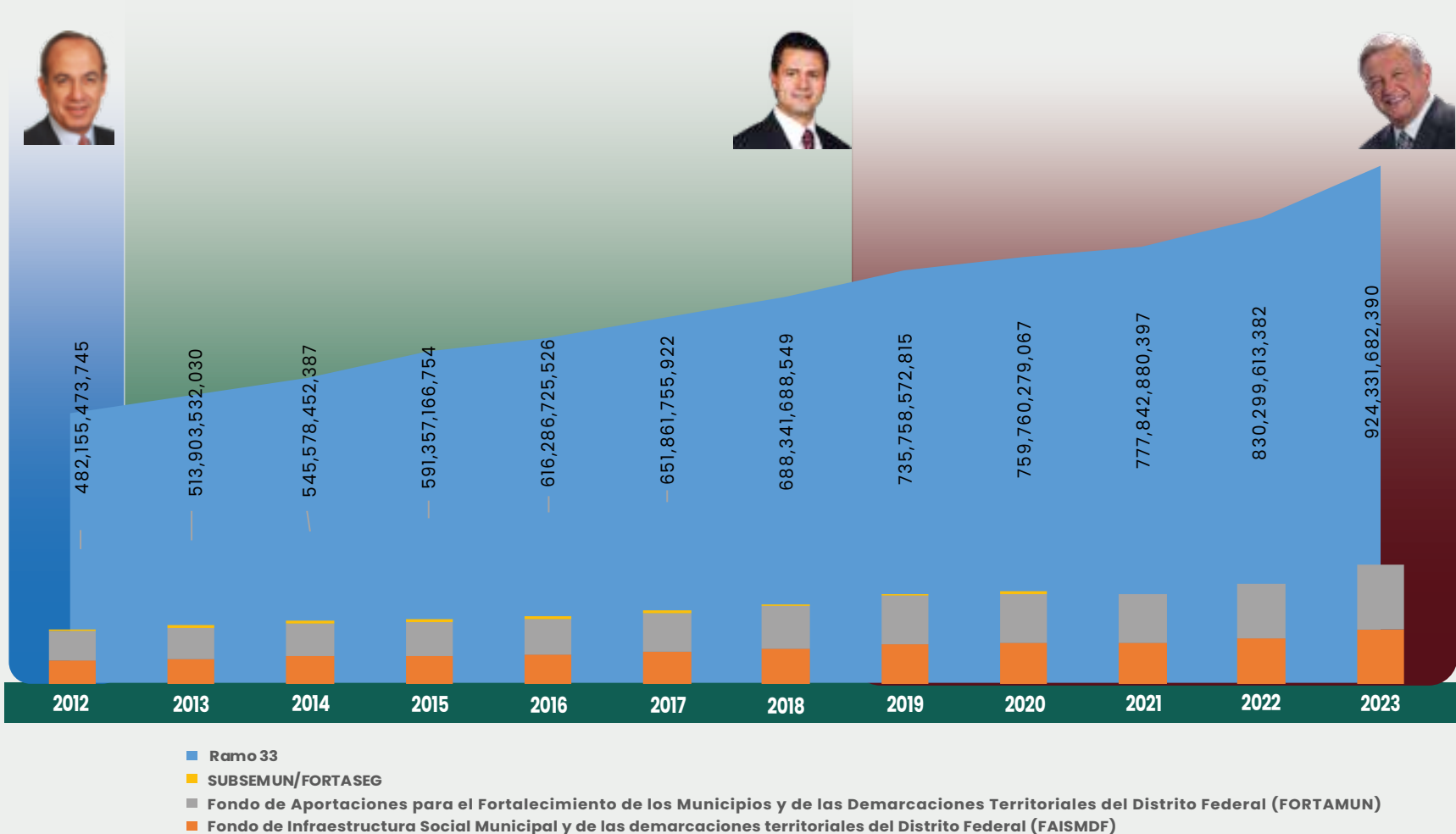
Ramo General 28

El Ramo General 28 se refiere a los recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos. Su carácter principal es resarcitorio; por lo que, tiene como fin asignar los recursos de manera proporcional a la participación de las entidades en la actividad económica y la recaudación, y por lo tanto pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio.



Fuente: Elaborado por PROLOCAL con información de los PEF 2012-2022 y del PPEF 2023.

Menores recursos para el desarrollo y seguridad municipal Ramo 33



*Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) Vigencia: 2008-2015

** Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG). Vigencia: 2016-2020

Fuente: Elaborado por PROLOCAL con información de los PEF 2012-2022 y del PPEF 2023.

¿Cuánto dinero han perdido los municipios en una década?

Secretaría Ejecutiva
Coordinación de Asistencia Técnica
Estadística

Contacto:
asistencia@prolocal.mx
estadistica@prolocal.mx